1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO N°. CT:	CT- 8273 ADENDA 2 AL CT-7663 (Adendado con CT-8133)
1.2 ÁREA:	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
1.3 COORDINACIÓN:	CONCEPTOS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
1.4 CARTA REMISORIA N°	CR-28731

2 INFORMACIÓN GENERAL

2.1 LOCALIDAD:	4 – SAN CRISTÓBAL, 6 – TUNJUELITO, 18 – RAFAEL URIBE URIBE
2.2 UPZ/UPR:	50 – LA GLORIA, 51 – LOS LIBERTADORES, 54 – MARRUECOS, 55 – DIANA TURBAY, 60 – PARQUE ENTRE NUBES, 62 - TUNJUELITO
2.3 BARRIO:	TIBAQUE, LA ARBOLEDA, QUINDÍO, ALTOS DEL ZUQUE, PUENTE COLORADO, LAS GAVIOTAS, ALTAMIRA, EL PINAR, NUEVA GLORIA, LA GLORIA ORIENTAL, LA GLORIA OCCIDENTAL, CANADÁ O GUIRA, SAN MARTÍN SUR, DIANA TURBAY ARRAYANES, DIANA TURBAY, CERROS DE ORIENTE, SAN AGUSTÍN, LOS MOLINOS, MARRUECOS, LA PICOTA, MOLINOS DEL SUR, ABRAHAM LINCOLN, TUNJUELITO, MEISSEN, SAN BENITO
2.4 QUEBRADA:	CHIGUAZA
2.5 LONGITUD DE LA QUEBRADA (m):	10593 (INCLUYE PARTE ALTA LLAMADA AGUAMONTE)
2.6 LONGITUD DE TRAMO ANALIZADO (m):	8593 + AFLUENTES DE LA PARTE ALTA: 1844 (ZUQUE), 1828 (CHORRO DE SILVERIO), 2764 (SECA SAN CRISTÓBAL)
2.7 No. PREDIOS IDENTIFICADOS:	1190
2.8 FECHA DE EMISIÓN:	22 DE JUNIO DE 2018
2.9 TIPO DE AMENAZA:	AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIÓN
2.10 VIGENCIA:	TEMPORAL, MIENTRAS NO SE MODIFIQUEN SIGNIFICATIVAMENTE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE OCUPACIÓN DEL SECTOR.

3 INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado en atención a la comunicaciones internas 2017IE4050, 2018IE1452 y 2018IE2367 con el objetivo de recomendar al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable a los habitantes de los predios de la KR 3 BIS ESTE 44 75 SUR, KR 3 ESTE 44B 24 SUR (KR 3 ESTE 43D 28 SUR ACTUAL), KR 3 ESTE 44B 22 SUR, KR 3 BIS ESTE 44 69 SUR, KR 11A ESTE 46 73 SUR, ubicados en los barrios Altamira y La Gloria Occidental de la Localidad de San Cristóbal, por encontrarse dentro de la zona de amenaza alta por avenidas torrenciales delimitada por el CT-7663 (adendado por el CT-8133), predios que no fueron recomendados al programa de reasentamiento en los referidos conceptos, por encontrarse incluido al programa de reasentamiento con anterioridad para el caso del predio de la KR 11A ESTE 46 73 SUR y porque aparecen como predios no construidos para la fecha de elaboración de los conceptos para los demás predios.

Conforme a la comunicación interna 2018IE2367 de la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, mediante la cual informa que una vez realizada la visita técnica a los predios y la verificación de antecedentes por parte de dicha Subdirección y del área de Gestión Predial de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se identificó que el predio de dirección KR 11A ESTE 46 73 SUR no ha sido objeto de reasentamiento con anterioridad a la elaboración de los mencionados conceptos técnicos.

Por otra parte, informa que los predios de la KR 3 BIS ESTE 44 75 SUR, KR 3 ESTE 44B 24 SUR (KR 3 ESTE 43D 28 SUR ACTUAL), KR 3 ESTE 44B 22 SUR, KR 3 BIS ESTE 44 69 SUR, KR 11A ESTE 46 73 SUR, se encontraban construidos para la fecha elaboración del CT-7663 y la Adenda CT-8133.

Como resultado de los ajustes realizados, se modifican las siguientes tablas del CT-7663 (adendado por el CT-8133): la **Tabla 24** que relaciona los predios identificados en la zona de amenaza alta por avenida torrencial de la quebrada Chiguaza y la **Tabla 27** que corresponde al listado de viviendas recomendadas al programa de reasentamiento.

4 ALCANCE Y LIMITACIONES

- El presente concepto se emite con base en la solicitud e información suministrada por la Subdirección de Reducción del Riesgos y Efectos de Cambio Climático mediante la comunicación con radicado 2017IE4050, la cual se anexa al presente concepto.

- Realizar el ajuste del estado de construcción para cinco (5) predios y la inclusión de sus habitantes al programa de reasentamiento, para lo cual se debe modificar la Tabla 24 que relaciona predios identificados en la zona de amenaza alta por avenida torrencial de la quebrada Chiguazas y la Tabla 27 que corresponde al listado de viviendas con familias recomendadas al programa de reasentamiento, con base a la información suministrada por la Subdirección de Reducción.

- En el marco de la presente adenda aclaratoria no se actualiza, ni modifica la condición de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundaciones de la quebrada Chiguaza identificada en el CT-7663 y la Adenda CT-8133.

- El presente documento mantiene la información técnica, descripciones, conclusiones y recomendaciones, citadas en el concepto técnico CT-7663 y la Adenda CT-8133, con las modificaciones aquí incorporadas.

5 ACLARACIONES

5.1 CORRECCIONES ESTADO DE REASENTAMIENTO PREDIOS CON DIRECCIONES KR 3 BIS ESTE 44 75 SUR, KR 3 ESTE 44B 24 SUR (KR 3 ESTE 43D 28 SUR ACTUAL), KR 3 ESTE 44B 22 SUR, KR 3 BIS ESTE 44 69 SUR, KR 11A ESTE 46 73 SUR.

En la **Tabla 24** del CT-7663 (adendado por el CT-8133) en total se relacionaron **1167** predios (vacíos y construidos), en zona de amenaza alta por avenidas torrenciales de la quebrada Chiguaza; adicionalmente, se especificó si los predios habían sido objeto de reasentamiento con anterioridad o no.

Los predios de la KR 3 BIS ESTE 44 75 SUR, KR 3 ESTE 44B 24 SUR (KR 3 ESTE 43D 28 SUR ACTUAL), KR 3 ESTE 44B 22 SUR, KR 3 BIS ESTE 44 69 SUR, con CHIP: AAA0003PHYN, AAA0003PHZE, AAA0003PJAW, AAA0003PKBR, se encontraban en la Tabla 24 del CT-7663 (adendado por el CT-8133) como predio no construido y no incluido en el programa de reasentamiento; sin embargo, conforme a la comunicación interna 2018IE2367 de la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER dichos predios se encontraban construidos antes de la emisión del CT-7663 y Adenda CT-8133 y no fueron recomendados al programa de reasentamiento con anterioridad a la emisión de los mencionados conceptos técnicos; por lo tanto, se realiza la corrección de los registros 1,2,3,4 en la **Tabla 24**.

El predio con dirección KR 11 A ESTE 46 73 SUR con CHIP: AAA0004AFEP se encontraba en la Tabla 24 del CT-7663 (adendado por el CT-8133) como predio incluido al programa de reasentamiento con anterioridad, sin embargo, conforme a la comunicación 2018IE2367 dicho predio no ha sido objeto de reasentamiento con anterioridad a la emisión de los mencionados conceptos técnicos; por lo tanto, se realiza la corrección del registro 99 en la **Tabla 24**.

Corrección registros - **Tabla 24**. Predios identificados en zona de amenaza alta por avenida torrencial de la quebrada Chiguaza

Ítem	Código del Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Chip	Dirección	Predio Construido	Incluido al Programa de Reasentamiento con anterioridad
1	1311	23	1	LA GLORIA OCCIDENTAL	AAA0003PHYN	KR 3 BIS E 44 75 SUR	SI	NO
2	1311	23	2	LA GLORIA OCCIDENTAL	AAA0003PHZE	KR 3 ESTE 44B 24 SUR (KR 3 ESTE 43D 28 SUR ACTUAL)	SI	NO
3	1311	23	3	LA GLORIA OCCIDENTAL	AAA0003PJAW	KR 3 ESTE 44B 22 SUR	SI	NO
4	1311	23	26	LA GLORIA OCCIDENTAL	AAA0003PKBR	KR 3 BIS E 44 69 SUR	SI	NO
99	1315	06	23	ALTAMIRA	AAA0004AFEP	KR 11A ESTE 46 73 SUR	SI	NO

5.2 ACLARACION DE PREDIOS RECOMENDADOS AL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO

En la **Tabla 27** del CT-7663 (adendado por el CT-8133) se recomendaron **571** viviendas al programa de reasentamiento de familias, pero considerando el radicado 2018IE2367 y conforme a la modificación realizadas en la **Tabla 24** del mismo, se adiciona la siguiente vivienda en la tabla de recomendadas al programa de reasentamiento.

De acuerdo a los ajustes expuestos anteriormente en la **Tabla 27** del CT-7663 quedan registradas **576** viviendas recomendadas al programa de reasentamiento incluyendo el registro que se presenta a continuación:

Registros incluidos **Tabla 27**: Listado de Viviendas recomendadas al programa de reasentamiento.

Ítem	Código de Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección	CHIP
572	1311	23	01	LA GLORIA OCCIDENTAL	KR 3 BIS E 44 75 SUR	AAA0003PHYN
573	1311	23	02	LA GLORIA OCCIDENTAL	KR 3 ESTE 44B 24 SUR	AAA0003PHZE
574	1311	23	03	LA GLORIA OCCIDENTAL	KR 3 ESTE 44B 22 SUR	AAA0003PJAW
575	1311	23	04	LA GLORIA OCCIDENTAL	KR 3 BIS E 44 69 S	AAA0003PKBR
576	1315	06	23	ALTAMIRA	KR 11A ESTE 46 73 SUR	AAA0004AFEP

6 CONCLUSIONES

Con la emisión del presente documento se corrigen los registros 1,2,3,4 y 99 de la **Tabla 24** "*Predios en la zona de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación*", señalando que no se habían incluido al programa de reasentamiento con anterioridad.

En la **Tabla 27** de CT-8133, (Adenda del CT – 7663), que corresponde al listado de viviendas recomendadas al programa de reasentamiento, se incorporan cinco (5) registros identificados como 572, 573, 574, 575, 576 quedando con un total de **576** viviendas recomendadas al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo por avenidas torrenciales e inundación de la quebrada Chiguaza.

El presente documento mantiene el contenido técnico y las conclusiones indicadas en los CT-7663 y CT-8133, con las aquí señaladas.

7 RECOMENDACIONES

- Mantener las recomendaciones y demás conclusiones indicadas en el CT-7663 con las modificaciones del CT-8133 y el presente concepto.
- A la Caja de la Vivienda Popular incorporar al programa de reasentamiento las familias habitantes de las cinco (5) viviendas citadas aquí (Tabla 27).

8 ANEXOS

Anexo 1. Comunicaciones Internas 2017IE4050, 2018IE1452 y 2018IE2367 (CD)

Anexo 3 - Anexo 3 CT-8133, (adenda del CT-7663). En digital (CD) Mapa de Vulnerabilidad física de los predios priorizados en Amenaza Alta por avenidas torrenciales e inundación de la quebrada Chiguaza – Elaborado por tramos A (Parte alta – Quindío, Altamira)-B-C-D y F (Parte baja Abraham Lincoln).

Anexo 4. Anexo 4 del CT-8133, (adenda del CT-7663). En digital (CD) Mapa de Riesgo por avenidas torrenciales e inundación e inundación de la quebrada Chiguaza. Elaborado por tramos A (Parte alta – Quindío, Altamira)-B-C-D y F (Parte baja Abraham Lincoln).

9 APROBACIONES

9.1 Elaboró	9.2 Revisó
Firma: **Nombre: GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA** **Profesional Especializado 222 Grado 23**	Firma: **Nombre: JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA** **Profesional Especializado 222 Grado 29**
Conceptos para Planificación Territorial	
V.ºB.º. Milton Rodríguez Profesional - Subdireccion de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	*Responsable Conceptos para Planificación Territorial*